
CIRCULAR No. CIRC-006-0128-PTO-2022

Fecha: 05 de enero del 2022

De: MBA. Miguel Ovares Chavarría
Jefe a.i. Macroproceso Financiero Contable

Para: Administradores de Centros de Gestores, Rubros y Programas

Asunto: **Procedimiento de Solicitudes Internas de Recursos (SIR's) de Caja Chica y Gobierno; y fechas establecidas para su trámite.**

Estimados compañeros (as) encargados (as) de Centros Gestores, Rubros y Programas se les informa:

A. Con la finalidad de ordenar la Ejecución Presupuestaria en las Solicitudes Internas de Recursos de Caja Chica y Gobierno, para el período presupuestario 2022 se establecen como fechas para trámite de SIR's para asociar a Reservas de crédito de caja chica y gobierno las siguientes:

1. Del 10 al 28 de enero del 2022
2. Del 04 al 22 de abril del 2022
3. Del 20 al 30 de junio del 2022
4. Del 15 al 26 de agosto del 2022
5. Del 24 de octubre al 04 de noviembre del 2022

De igual manera se les informa que en el momento en que las diferentes modificaciones externas sean aprobadas por el Ministerio de Hacienda, este Departamento comunicará oportunamente las fechas extraordinarias de habilitación de la pantalla para el trámite de SIR's productos de recursos incorporados con dichas modificaciones.

Para dicho trámite cada oficina debe estimar el monto que se requiere en reservas para cubrir cada uno de los períodos indicados, por lo que se deben confeccionar SIR's abiertas para cada uno de los registros presupuestarios, es decir, no se tramitará más de una SIR para un mismo registro presupuestario en cada periodo habilitado para su trámite.

Es importante indicar que, debido a la liberación de cuotas por parte del Ministerio de Hacienda para ejecutar los recursos presupuestarios, en la primera fecha de generación de SIR's, los montos solicitados no pueden superar el 20% de los recursos asignados para cada uno de los registros presupuestarios en sus centros gestores; salvo casos muy particulares los cuales deben remitirse debidamente justificados; de acuerdo con las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda, según circular No.DGPN-0575-2017/TN-2159-2017.

En caso de requerir trámites urgentes fuera de las fechas establecidas anteriormente, se debe solicitar autorización a la jefatura del Subproceso de Presupuesto, licenciada Marlen Sánchez Solís para habilitar la pantalla justificando claramente las razones por las cuales no se confeccionaron en las fechas indicadas, previo a realizar los trámites en el sistema de SIGA-PJ. En todos los casos (dentro de las fechas establecidas o fuera de ellas) todas las diligencias que se reciban antes de las 9:00 a.m. se tramitarán ese mismo día, caso contrario quedará para el día siguiente.

Asimismo, con respecto a las subpartidas 10701 “Actividades de capacitación”, 10702 “Actividades protocolarias y sociales”, 10504 “Viáticos en el exterior” y la partida 5 “Bienes duraderos”, se recibirán en el momento en que se requieran, las cuales deberán estar amparadas a un acuerdo del Consejo Superior o con autorización Superior salvo aquellos casos en los que corresponda a las subpartidas 10701 y 10702 que no supere el monto de ₡ 500.000,00, según lo estipulado en Acuerdo del Consejo Superior celebrado en sesión No. 103-17 del 14 de noviembre de 2017, artículo XL y Circular de la Dirección Ejecutiva No. 176-2017, para estos casos lo que se requiere es indicar mediante correo electrónico a la cuenta de Reservas Subproceso Presupuestario reservas-presupuesto@Poder-Judicial.go.cr el nombre de la actividad que se va a realizar. En el caso de la partida 5 se les recuerda que solamente pueden realizar los trámites habiendo coordinado de previo con el Departamento de Proveeduría y contar con la autorización de ese Departamento; dichos acuerdos, autorizaciones superiores o correos del Departamento de Proveeduría, según corresponde para cada caso, deberán remitirse junto con la solicitud del trámite a la cuenta de correo electrónico antes indicada. En estos casos no se requiere la autorización previa de la jefatura del Subproceso de Presupuesto.

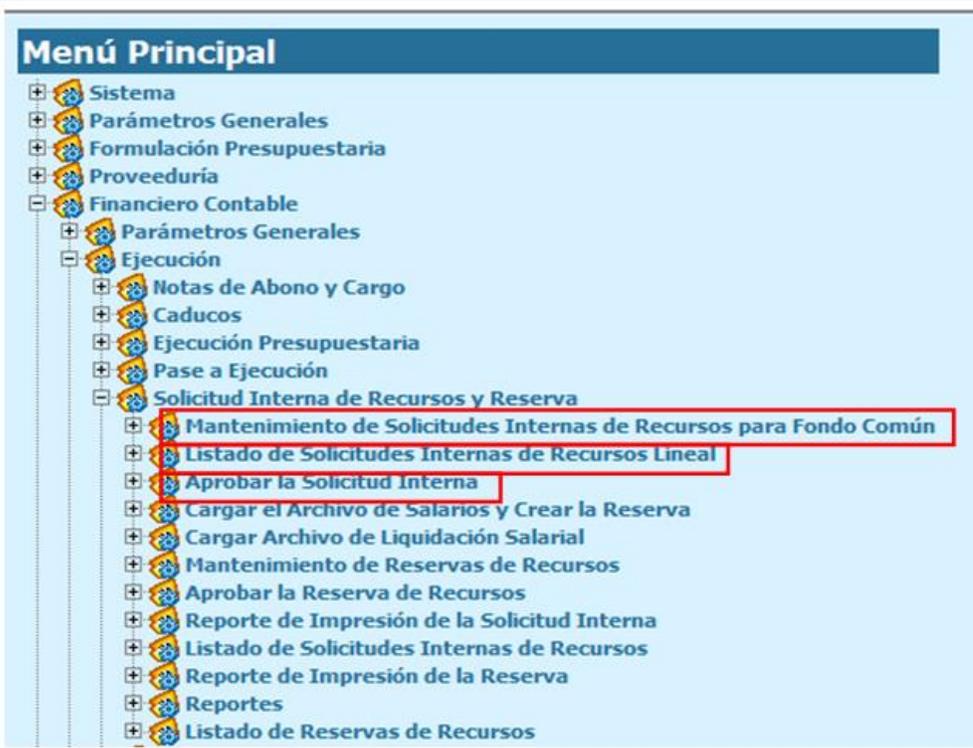
Con respecto a la subpartida 10504 se deberá adjuntar el calculo del monto requerido realizado por la Unidad de Caja Chica de Departamento Financiero Contable.

Para el caso de los mantenimientos que se canalizan por la subpartida 10805 “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” se deben canalizar las contrataciones por compra menor según lo establecido por la institución, por lo que de requerir por temas excepcionales según lo establece el Reglamento de Cajas Chicas auxiliares gestionar alguna urgencia mediante reserva de caja chica por montos menores, se debe enviar correo electrónico a la cuenta oficial de Reservas indicada anteriormente, señalando el tipo de mantenimiento requerido, la razón de la urgencia y la autorización de la Dirección Ejecutiva para canalizarlo ocasionalmente por dicho medio.

B. Procedimiento de Solicitudes Internas de Recursos.

Para el trámite de **las Solicitudes Internas de Recursos**, se debe considerar el siguiente procedimiento:

1. Para incluir en el sistema SIGA-PJ una SIR, deben de ingresar a la pantalla de **Mantenimiento de la Solicitud Interna de Recursos** (Gasto Variable o Fondo común según corresponda), una vez incluida debe cambiarse el estado a “Generado” y guardar el cambio de estado y posteriormente ser “Aprobada Finalmente” por el Administrador del Centro Gestor, Rubro o Programa, el Departamento Financiero Contable tramitará de oficio todas las reservas correspondientes para aquellas SIR’s cuyo estado sea “Aprobado Finalmente”. A continuación, se muestra la pantalla respectiva en la dirección de SIGA-PJ: **Financiero Contable/Ejecución/Solicitudes Internas de Recursos y Reservas.**



2. En las fechas oficiales de trámites de reservas que se indican en el inciso A (tanto ordinarias como extraordinarias) las oficinas interesadas ya no deben remitir ningún correo para el trámite de reservas; ya que el encargado de dicho trámite ingresará al sistema de forma periódica y generará el reporte "Listado de Solicitudes Internas de Recursos" para todas aquellas solicitudes que tengan el estado "Aprobado Finalmente". Por lo que este Subproceso no realizará ningún trámite de reservas para las solicitudes que no cuenten con el estado indicado anteriormente; por lo tanto, corresponde a las oficinas que confeccionan SIR, verificar que todas cuenten con el estado requerido para su trámite y aprobación; después de 3 días hábiles se estarán eliminado las SIRs automáticamente que no cuenten con el estado respectivo para su trámite.

C. No se comunicarán las aprobaciones de las reservas mediante correo electrónico, por lo que cada oficina solicitante deberá darle seguimiento a sus SIR's mediante el reporte Listado de la SIR, revisando el estado de la solicitud, donde pueden observar que si se encuentra en estado "En proceso de Reserva" significa que se cuenta con una reserva asociada, pero que la misma aún no cuenta con la aprobación final, si la SIR se encuentra en estado "En Reserva" significa que la reserva asociada ya está aprobada finalmente y en dicho reporte se visualiza el número de reserva asociada a la SIR. A continuación, se muestra un ejemplo:

Tel. 295-3354
Fax.295-3356

Período Presupuestario: 2014 Tipo de Solicitud: NO ESPECIFICAR Centro Gestor / Rubro: NO ESPECIFICAR Fecha Inicio: 01/01/2013 Subpartida: NO ESPECIFICAR Tipo Grupo: NO ESPECIFICAR	Indicador de Compromiso No devengado: NO ESPECIFICAR Tipo de Gasto: Variable Estado: En Reserva Fecha Fin: 31/12/2013 Fuente de Financiamiento: NO ESPECIFICAR	<input type="button" value="Ver informe"/>
--	---	--

Listado de Solicitudes Internas de Recursos

Período Presupuestario:	2014	Fecha Inicio:	01/01/2013
Centro Gestor / Rubro:	No asignado	Fecha Fin:	31/12/2013
Subpartida:	No asignado	Tipo de Solicitud:	No asignado
Fuente de Financiamiento:	No asignado	Tipo Gasto:	Variable
Tipo de Grupo:	2-Variable		

Nº Solicitud	Rubro / Centro Gestor	Fuente Financiamiento	Código Subpartida	Subpartida	Fecha Emisión	Tipo Solicitud	Tipo de Gasto	Tipo de Grupo	Estado	Nº Reserva
000008-2013	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	001	10502	Viáticos dentro del país	14/01/2013	Caja Chica	Variable	926-Dirección Adm y otros órganos de Apoyo Jurisd	En Reserva	130089
Código de Programa		Programa Presupuestario		Monto Solicitado a Reservar		Monto Disponible				
926		Dirección, Adm. y Otros Órganos de Apoyo Jurisd.				60,200.00				
				Total:				60,200.00		

D. Todo trámite que se presente fuera de las fechas establecidas en el punto "A" producto de recursos incorporados por modificación interna o externa no requerirán de la autorización previa de la Jefatura del Subproceso de Presupuesto, por lo que se debe remitir al correo de "Reservas Subproceso Presupuesto" y/o coordinar directamente con Marco Ortiz González encargado de este trámite a la extensión 01-4283 e indicar en el correo que se remite el número de la modificación interna o externa respectiva.

E. Todos los encargados de los Centros de Gestores, Rubros y Programas deben revisar mensualmente en el reporte "Listado de Solicitudes Internas de Recursos", que **no** existan trámites inconclusos, es decir que, si no tienen el estado "Aprobado Finalmente", deben ser gestionadas o anuladas según corresponda.

CC: Dirección Ejecutiva
Departamento de Proveeduría
Diligencias/ Archivo